

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2021-10536** *Oferta de Empleo Público para 2021. Expediente 6916/2021.*

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 23 de diciembre de 2021 ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2021 y los correspondientes procesos de estabilización.

La Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, establece, en su artículo 91, que las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo Público, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

La Oferta de Empleo Público toma en consideración lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 11/2020, del 30 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y el Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Sector Público, que configuran los procesos de estabilización del empleo temporal.

#### I.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO: PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

###### ADMINISTRACION GENERAL.

Subescala (**)	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Auxiliar	C2	Concurso- oposición	Libre	Auxiliar	18	1

###### ADMINISTRACION ESPECIAL. Servicios Especiales

Subescala	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Policía Local	C1	Oposición	Libre	Policía	14	2

##### B. PERSONAL LABORAL FIJO

###### AGRUPACIONES PROFESIONALES

Subescala	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas	
						Cupo General	Reservado a personas con discapacidad
Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Oficial	14	1	
Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Peón	14		1

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 251

Subescala (**)	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Oficial de Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Oficial	14	1
Peón de Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Peón	14	1
Ayudante de Inst. Deport.	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Ayudante	14	2

(\*\*) Son plazas ocupadas por personal temporal.

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 3

TOTAL PLAZAS LABORALES: 6

TOTAL: 9

## II.- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

### A) PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO: PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

ADMINISTRACION GENERAL.

Subescala	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Auxiliar	C2	(*)	Estabilización	Auxiliar	18	1

### B. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A LABORAL FIJO.

ADMINISTRACION GENERAL. Área administrativa

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Agente ADL	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1
Bibliotecaria	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1
Trabajadores Sociales	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	2
Educador Social	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1
Responsable OIJ	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1

ADMINISTRACION GENERAL. Área auxiliar

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas	
						Cupo General	Reservado a personas con discapacidad
Auxiliar Administrativo SS	C2	(*)	Estabilización	Auxiliar	18		1
Recepcionista I. Deportivas	C2	(*)	Estabilización	Auxiliar	16	1	

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 251

AGRUPACIONES PROFESIONALES. Subalterno

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Subalterno	E/AP	(*)	Estabilización	Subalterno	14	1

AGRUPACIONES PROFESIONALES. Oficios

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Peón de obras	E/AP	(*)	Estabilización	Peón	14	3
Peón de obras	E/AP	(*)	Estabilización	Peón	14	1

AGRUPACIONES PROFESIONALES. Instalaciones Deportivas

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Ayudante de I. Deportivas	E/AP	(*)	Estabilización	Ayudante	14	5

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS A ESTABILIZAR: 1

TOTAL PLAZAS LABORALES A ESTABILIZAR: 18

TOTAL: 19

RESUMEN DE LA DETERMINACION DE ACUERDOS ADOPTADOS:

Las plazas sometidas a un proceso de estabilización, tanto funcionariales como laborales y consignadas con un asterisco en la forma de selección seguirán los criterios de admisión y procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente en el momento de su convocatoria.

Las plazas funcionariales y laborales consignadas con dos asteriscos están ocupadas por personal temporal con obligación de ser convocadas en virtud de la disposición adicional decimoséptima del EBEP/2015 y de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre de PGE para el año 2021, art. 19.Seis.tres.

La publicación de las convocatorias se realizará según el calendario establecido en la normativa que le resulte de aplicación, constituida actualmente por el Decreto Ley 14/2021 de 6 de julio que establece las siguientes determinaciones:

a) La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.

b) La resolución de dichos procedimientos lo será antes del 31 de diciembre de 2024.

El calendario podrá variar en función de la legislación aplicable en cada momento.

RECURSOS: La presente Resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Astillero en su sesión de 23 de diciembre de 2021, agota la vía administrativa y los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición contemplado en los arts. 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o, en su caso, directamente recurso contencioso-admi-

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 251

nistrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 25 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa 29/98, de 13 de julio.

Astillero, 23 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

[2021/10536](#)

CVE-2021-10536